

THE BEST FIFA FOOTBALL AWARDS™ 2019

REGLAS DE ADJUDICACIÓN DEL PREMIO

Los siguientes artículos se refieren a este galardón:

- **Premio Puskás de la FIFA** (el «**premio**»)

Art. 1 La FIFA organiza y presenta este premio.

Art. 2 Este premio distingue el mejor gol marcado en el periodo comprendido entre el 16 de julio de 2018 y el 19 de julio de 2019 (ambas fechas inclusive), con independencia del campeonato, y del género o nacionalidad del autor.

Art. 3 Un panel de la FIFA y varios expertos en fútbol externos elaborarán una preselección de los 10 mejores goles marcados en dichas fechas, que se emitirán en FIFA.com poco después a fin de facilitar la votación pública de los aficionados registrados en FIFA.com.

El mecanismo de votación será el siguiente:

El 19 de agosto de 2019, a las tres de la tarde CET (15:00 h), comenzará la votación pública en FIFA.com que concluirá el 1 de septiembre de 2019 a medianoche. Los aficionados podrán votar por 10 goles de una lista confeccionada por un panel de la FIFA y expertos externos para determinar a los tres finalistas.

Los tres finalistas seleccionados por los usuarios de FIFA.com recibirán el voto del panel de Legends que decidirá al ganador o ganadora del Premio Puskás de la FIFA.

Cada miembro del público que esté registrado podrá emitir un (1) voto.

Art. 4 El premio se concederá al autor del gol que haya elegido el panel de Legends de los tres goles preseleccionados que recibieron el mayor número de votos públicos de los aficionados registrados en FIFA.com, colectivamente, durante el proceso de votación.

Art. 5 El ganador o ganadora del premio recibirá el trofeo en persona durante la ceremonia organizada por la FIFA el 23 de septiembre de 2019 en Milán.

Art. 6 En caso de surgir discrepancias durante el proceso de votación, la FIFA tomará una decisión al respecto a su sola discreción.

Art. 7 Sin perjuicio del articulado previo, la FIFA podrá en todo momento descartar el voto emitido por cualquier aficionado registrado en caso de que, a juicio y entera discreción de la FIFA, a dicha persona se le pueda relacionar con actos o prácticas indignos o contrarios a la ética, actividades, conductas o empresas ilegales (incluidas, entre otros, el cohecho, la corrupción, cualquier tipo de discriminación o racismo). Cabe aclarar que la FIFA no está obligada a hacer públicos los votos ni a comunicar decisiones como la descrita al aficionado registrado en cuestión ni a terceros.